

LEGISLATURA DE RIO NEGRO  
Sala de Comisiones - Parte N°: 4532

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisión de COM.PROVINCIAL POR LA MEMORIA (COPROME)

Reunión del 30 de Marzo de 2016 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Roxana Celia FERNANDEZ - Sandra Isabel RECALT  
- Daniela Beatriz AGOSTINO - Miguel Angel  
VIDAL - Héctor Marcelo MANGO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Oscar Eduardo DIAZ - Luis Horacio  
ALBRIEU

ASUNTOS TRATADOS

La **Comisión Especial Investigadora, por La Memoria, Verdad y Justicia**, se constituyo y quedo conformada según Acta Constitutiva que a continuación se transcribe:

**ACTA CONSTITUTIVA COMISION ESPECIAL INVEST. Por la MEMORIA,  
VERDAD Y JUSTICIA**

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 11:00 horas del día 30 de Marzo del año dos mil dieciséis, en sede de la Legislatura Provincial, se reúnen los integrantes de la **COMISION ESPECIAL INVETIGADORA POR LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**, a la misma asisten, en representación del Bloque Juntos Somos Río Negro, los Legisladores: **Roxana Celia FERNANDEZ; SANDRA ISABEL RECALT; MIGUEL ANGEL VIDAL**. En representación del Bloque Frente para la Victoria, los Legisladores: **Héctor Marcelo MANGO**; en representación del Bloque Alianza Frente Progresista por la Igualdad y la República, la legisladora **Daniela Beatriz AGOSTINO**. Ausentes con aviso los legisladores: **Oscar Eduardo DIAZ y Luis ALBRIEU**. La misma queda conformada de la siguiente manera: Presidenta: Leg. **Roxana Celia FERNANDEZ**. Vicepresidenta: Leg. **Daniela Beatriz AGOSTINO**. Secretario: Leg. **Héctor Marcelo MANGO**. Vocales: **Miguel Ángel VIDAL, Oscar Eduardo DIAZ y Luis ALBRIEU**. Se pone en conocimiento de los Señores Legisladores que conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara, deberá asistir a cada una de las reuniones de comisión en la que esté designado, caso contrario queda bajo su responsabilidad nombrar un reemplazante, previa comunicación a esta presidencia. No siendo para más, a las 11:30 horas se da por finalizada la misma, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y efecto.-